

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-2780-20230526095201.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 19.pdf	4956254_20230526_095202.pdf	2	3 - 4
4	informe intervención TC 19.pdf	4956270_20230526_095202.pdf	1	5 - 5
5	DECRETO TC 19.pdf	4956738_20230526_095202.pdf	1	6 - 6
6	CONT. TC 19.2022.pdf	4966826_20230526_095202.pdf	3	7 - 9

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/2780

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 26-05-2023 09:52:02)

ASUNTO: TC 19/2022 (MATERIALES PFEA 2021) por importe de 1.731,19 euros.

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 19.pdf

SHA256: 7BB3A1DA71083EB6A75427D58E1F59E334FB8FC1EFC08D290014AC5DB7A68B69

CSV: B9E9D8673C422503497E Fecha de insercion : 11-03-2022 14:13:26

Resguardo del documento: informe intervención TC 19.pdf

SHA256: 382428609D3D0309822ABB6DB041460F8B33BFC06F9C1C7C1E1F4B8826339B68

CSV: 4B81846018D2CF60ACF5 Fecha de insercion : 11-03-2022 14:20:43

Resguardo del documento: DECRETO TC 19.pdf

SHA256: FDD74734804BD72D936BDE6C4138E22EB721E28710AC8B8D3BD5B4BAF11A5256

CSV: 8C7A026739C7786C699D Fecha de insercion : 14-03-2022 09:20:22

Resguardo del documento: CONT. TC 19.2022.pdf

SHA256: 0305C6E7F6E2510E4D227B5A4409017BA208303DB67E53560A26A62531CA7E52



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

DÉCIMO NOVENO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2022

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2022, esta Alcaldía propone la tramitación del **DÉCIMO NOVENO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2022. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 1.731,19 €.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias de los materiales de las obras Pfea 2021.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicación presupuestaria cuyo créditos resulta parcialmente minorada es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2416/160.03	S.SOCIAL INICIATIVA AIRE 45+	1.731,19
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	1.731,19

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2411/619.41	ADECUACIÓN CALLE CALVARIO. FASE 1 (PFEA 2021)	1.257,87
2411/619.43	ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCIDENTAL (PFEA 2021)	77,94
2411/619.45	ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	395,38
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	1.731,19

1

1

Código seguro de verificación (CSV):

B9E9 D867 3C42 2503 497E



B9E9D8673C422503497E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11-03-2022

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



B9E9 D867 3C42 2503 497E

B9E9D8673C422503497E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 11-03-2022



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 2780/2022

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **DÉCIMO NOVENO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2022, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **1.731,19 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.-La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorada es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2416/160.03	S.SOCIAL INICIATIVA AIRE 45+	1.731,19
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	1.731,19

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2411/619.41	ADECUACIÓN CALLE CALVARIO. FASE 1 (PFEA 2021)	1.257,87
2411/619.43	ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCIDENTAL (PFEA 2021)	77,94
2411/619.45	ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	395,38
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	1.731,19

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

1

Código seguro de verificación (CSV):

4B81 8460 18D2 CF60 ACF5



4B81846018D2CF60ACF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 13-03-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 19- 2022, (GEX 2780/2022) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 19-2022, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorada es la siguiente:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2416/160.03	S.SOCIAL INICIATIVA AIRE 45+	1.731,19
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	1.731,19

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementados con la transferencia son:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
2411/619.41	ADECUACIÓN CALLE CALVARIO. FASE 1 (PFEA 2021)	1.257,87
2411/619.43	ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCIDENTAL (PFEA 2021)	77,94
2411/619.45	ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	395,38
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	1.731,19

1

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

8C7A 0267 39C7 786C 699D



8C7A026739C7786C699D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 14-03-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 15-03-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22022001915
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2022/003972
				Número de Expediente 1 - TC 19
				Número de Referencia 2022001638
				Número de Aplicaciones 3
				Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 1.731,19 Euros
Total de la operación en letra (euros) mil setecientos treinta y un euros y diecinueve céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 1.731,19 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.731,19 Euros

Texto
TC 19/2022 (MATERIALES PFEA 2021) GEX 2780

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 2318 Fecha 15-03-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22022001915
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2022/003972
				Número de Expediente 1 - TC 19
				Número de Referencia 2022001638
				Número de Aplicaciones 3
				Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2411	61941	-ADECUACIÓN CALLE CALVARIO. FASE 1 (PFEA 202	1.257,87
		2411	61943	ADECUACIÓN PARQUE DE LA CAGONA. SECTOR OCCI	77,94
		2411	61945	ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	395,38
Total Aplicaciones (A)					1.731,19 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					1.731,19 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22022001917
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2022/003973
				Número de Expediente	1 - TC 19
				Número de Referencia	2022001636
				Número de Aplicaciones	1
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22022001913

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	2416	16003	S.SOCIAL INICIATIVA AIRE 45+

Total de la operación en letra (euros) mil setecientos treinta y un euros y diecinueve céntimos	<table border="1"> <tr> <td>Importe Aplicación (A)</td> <td style="text-align: right;">1.731,19 Euros</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">1.731,19 Euros</td> </tr> </table>	Importe Aplicación (A)	1.731,19 Euros	IMPORTE TOTAL (A)	1.731,19 Euros
Importe Aplicación (A)	1.731,19 Euros				
IMPORTE TOTAL (A)	1.731,19 Euros				

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.731,19 Euros

Texto
RC TC 19/2022 (MATERIALES PFEA 2021) GEX 2780/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 2319 Fecha 15-03-2022	
---	--